



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

A.L.G.
43

EXPEDIENTE N° 5455/02.-

REF/MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.-
DIRECCION DE PERSONAL DOCENTE.-

S/RENUNCIA CONDICIONADA A PARTIR DEL 1°/07/02 PARA ACOGERSE A
LOS BENEFICIOS DE LA JUBILACION ORDINARIA .-

Terceros Iniciadores: BERTOTTO MARTA STELLA.-

DICTAMEN N° 0397/03.-

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 37/38.-

Por lo expuesto, el mencionado proyecto de decreto se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa,
l.jv.-

15 ABR 2003



[Handwritten signature]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa